

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2023

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES	CAPITULO	35

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley 21.325 (2021) Ley de Migración y Extranjería. Decreto 296 (2022) que aprueba el Reglamento de la Ley N°21.325, de Migración y Extranjería. Decreto N° 23 que establece las subcategorías migratorias de permanencia transitoria, y Decreto N° 177 que establece las subcategorías migratorias de residencia temporal.

Misión Institucional

Ejecutar la Política Nacional Migratoria, garantizando procesos migratorios informados, seguros, ordenados y regulares, con enfoque en el trato digno y respetuoso, promoviendo los derechos y deberes de las personas migrantes, y velando por el correcto cumplimiento de la legislación migratoria.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción
11	Estratégico	Diseñar e implementar la política pública en materia migratoria que permitan garantizar una migración ordenada, segura y regular, con enfoque de derechos e intercultural.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción	Objetivos del Ministerio Relacionados
1	Estratégico	Proveer asistencia técnica y recursos necesarios para llevar a cabo el proceso de la Política Nacional Migratoria.	11
2	Estratégico	Resolver solicitudes migratorias, en base a la normativa vigente, con eficiencia y eficacia agilizando los procesos.	11
3	Estratégico	Elaborar y desarrollar programas orientados a difundir y promover los derechos y obligaciones de los extranjeros.	11
4	Estratégico	Aplicar sanciones administrativas que corresponda a los infractores de la normativa vigente	11
5	Gestión Institucional	Implementar la nueva institucionalidad del Servicio, asegurando la descentralización de sus acciones, planes y programas, en conjunto con las Direcciones Regionales, dando cumplimiento a la legislación vigente.	11
6	Gestión Institucional	Mantener y administrar el Registro Nacional de Extranjeros, procurando su mejora continua de acuerdo a la norma migratoria vigente.	11
7	Gestión Institucional	Incorporar el enfoque de Género a nivel institucional en toda la gestión del Servicio.	11

Productos Estratégicos Institucionales

Número	Producto Estratégico	Aplicación de Enfoque de Género	Aplicación de Enfoque de Derechos Humanos	Bien / Servicio Final
1	Actividades de sensibilización y capacitación de instituciones y organizaciones sobre normativa migratoria con enfoque de derechos humanos.	- No Aplica	- Condición Migratoria	- Capacitaciones a Instituciones Públicas y/o Privadas. - Capacitaciones a organizaciones sin fines de lucro. - Capacitaciones a funcionarios externos.
2	Resolución de permisos migratorios para la regularización migratoria	- No Aplica	- Condición Migratoria	- Acto administrativo que otorga, prorroga, rechaza o revoca permisos migratorios.
3	Permisos migratorios para poblaciones priorizadas.	- Género	- Discapacidad - Niñas, Niños y Adolescentes - Condición Migratoria	- Permisos temporales para víctimas de violencia intrafamiliar. - Permisos temporales para víctimas de trata de personas. - Permiso temporal para víctimas de tráfico ilícito de migrantes. - Permiso especial para mujeres extranjeras en situación de embarazo. - Permiso temporal para niños, niñas y adolescentes.
4	Certificación Sello Migrante para Municipalidades.	- No Aplica	- Territorial - Condición Migratoria	- Certificación a municipalidades que cumplen estándares definidos en materias de migración.
5	Certificación Compromiso Migrante a Empresas.	- No Aplica	- Condición Migratoria	- Certificación a empresas que cumplen estándares definidos en materias de migración e inclusión.
6	Aplicar sanciones y multas a personas que infringen la normativa migratoria.	- No Aplica	- Condición Migratoria	- Amonestación escrita - Multa en unidades tributarias - Dictar medidas de expulsión
7	Implementar un plan de mejoramiento de las Direcciones Regionales.	- No Aplica	- Territorial	- Habilitación de infraestructura acorde a las necesidades de cada Dirección Regional. - Aumento de la dotación de personal en las Direcciones Regionales para el cumplimiento de sus fines.